



Dependencia Facultad de Salud

Comité: Consejo Facultad de Salud

No: 10

Páginas 1 de 4

Lugar: Hospital Universitario del Valle

Fecha: 7 de marzo de 2014

Hora Inicio: 11:10 p.m.

**Objetivos: Reunión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Salud**

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Martha Cecilia Vivas, en representación del Director de la Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Gerardo Campo Cabal, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	Octavio Piñeros, Representante de los Egresados (Principal)	Si	10.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si
11.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	12.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
13.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si			

**Agenda**

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Movimiento de Personal
3.	Revisión Perfiles Convocatoria Semilleros Docentes	4.	

**Desarrollo de la Reunión:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

**2. MOVIMIENTO DE PERSONAL**

- El Consejo de Facultad avala Comisión Académica para la profesora Delia Serpa, de la Escuela de Rehabilitación Humana, para viajar a Bogotá, del 12 al 15 de marzo de 2104.
- Trámite de Bonificaciones y Comisiones de Mediana Duración

La Coordinadora Administrativa recuerda que las Comisiones de Mediana Duración de todos los Profesores y los trámites de bonificaciones para los miembros del Consejo de Facultad, después de presentadas en el Consejo de Facultad se deben remitir a la Comisión de Estímulos Académicos y posterior presentación y aprobación ante el Consejo Académico, en ese sentido, recomienda que este tipo de trámites se presenten al Consejo de Facultad con la debida anticipación teniendo en cuenta que la Comisión de Estímulos se reúne cada quince días.

El Decano informa que no permitirá que el Consejo de Facultad avale trámites que no tengan la documentación completa y que no lleguen con la debida antelación, de tal manera que permita dar tiempo para que surta el proceso en las instancias respectivas. Solicita que desde la Coordinación Administrativa se envíe nuevamente circular a los profesores y Jefes de las Unidades Académicas, recordándoles que los trámites se deben hacer con tiempo, pues como Decano no puede entrar a resolver un problema que no es de su competencia.

**3. REVISIÓN PERFILES SEGUNDA CONVOCATORIA SEMILLEROS DOCENTES**

El Consejo de Facultad avala los siguientes perfiles:

Escuela de Rehabilitación Humana

Área: Fisioterapia

Cupo: 1TC

- Título Profesional en Fisioterapia

## Desarrollo de la Reunión:

- Maestría en el área de Epidemiología o en el área de Discapacidad
- Compromiso de estudiar Doctorado en el área de Fisioterapia o en el área de Discapacidad

Área: Terapia Ocupacional – Salud Mental – Psicosocial

Cupo: 1TC

- Título profesional en Terapia Ocupacional.
- Maestría en áreas de las Ciencias Sociales ó Comportamiento Humano, con tesis o investigación en el área de Intervención Psicosocial
- Compromiso de estudiar Doctorado en áreas de las Ciencias Sociales ó del Comportamiento Humano

El Decano informa que ayer estuvo en reunión con la Comisión que designó el Consejo Académico para sustentar los cupos de los Docentes Ocasionales, en la cual la Facultad quedó mal con la Comisión porque una información que se había pedido no se llevaba pues como Decano no le fue entregado el correo en el cual se solicitaba; situación que es grave y que se aclaró internamente, pues llegó dirigido al Decano y se remitió a la Coordinación Administrativa siendo una cuestión académica, es decir, además de no ser informado hubo un mal direccionamiento, pero también hay falla desde la Vicerrectoría Académica pues tratándose de un tema tan serio debió haber llegado una comunicación escrita y así lo manifestará en la comunicación que enviará, en ese sentido, deja constancia que ante esta situación hará dos cartas, una de llamado de atención por escrito con copia a la hoja de vida y una comunicación con copia a todos los que estaba en la reunión para que quede claro que como Decano no recibió la información. A la reunión se debía llevar un informe de los profesores, con asignación académica y las actividades que realizan en lo cual se está trabajando y se espera remitirla el lunes próximo, enmendando el problema que hubo con una carta explicando lo que pasó, porque si la Facultad se ve afectada por ese incidente las implicaciones van mucho más allá, dado que la disputa por los Docentes Ocasionales es fuerte teniendo en cuenta que las Facultades que no han tenido Docentes Ocasionales podrán aplicar. En la reunión se hizo una sustentación verbal, dando los argumentos y la exposición de motivos, que fueron aceptados pero el proceso no será fácil. Considera que seguro se tendrán 8TCE, pero el total de solicitudes fue por 20.5. En la reunión se dijo que van a cruzar la información que la Facultad pase con la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Investigaciones de tal manera que si el profesor aspirante a la convocatoria de Docentes Ocasionales, en la Asignación Académica tenía aprobado aspectos que no son reconocidas por la Universidad en la Resolución No. 022-2001, se considerará como un elemento negativo para el profesor, y también con implicaciones para el Decano que firmó la Asignación Académica. Ayer estuvo también en la reunión de la Comisión que está revisando la Resolución No. 022-2001, en la cual manifestó que en la Facultad, sumados todos los Docentes hay casi 700 profesores y que el año pasado se pagaron \$1.200 millones por Docentes Contratistas en la Facultad. En esa reunión se mostró las Asignaciones Académicas con los extremos de la 022 de no cumplimiento.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que el proceso no será fácil con todas las Facultades, pero considera que se tiene elementos suficientes pero hay que saberlos presentar. Considera que se debe ser cuidadoso dado que el Vicerrector Académico manifestó que Salud no es comparable dado el horario de concurrencia y una amenaza grande que se tiene es el estudio que hizo Ingenierías sobre cómo se comportan los horarios de Medicina y en Meléndez se tiene la percepción que particularmente Medicina no cumple.

El Director de la Escuela de Medicina deja constancia que los profesores de Medicina trabajan más de lo que la Universidad les paga.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana señala que lo que siempre se ha recogido de muchos conceptos que han salido del Consejo de Facultad es que la Escuela de Rehabilitación Humana ha sido juiciosa y disciplinada y ha cumplido históricamente en todo lo que se exige y lo que está determinado institucionalmente y precisamente se tiene 7.5 TCE de profesores Ocasionales que en el histórico vienen de 1997.

El Decano considera que al tema se le debe dar un espacio para debate en el próximo Consejo de Facultad dado que se debe mirar cómo se argumenta. Agrega que hoy en el acto de posesión del Gobernador (E), al cual asistió con el Rector y el Director del Hospital Universitario del Valle, éste afirmó que los profesores de Medicina, particularmente los de Tiempo Completo, no cumplen, ante esa información le dijo al Rector que los profesores de Tiempo Completo tienen varias actividades como investigación y extensión que no necesariamente son en el HUV. Dado que esa afirmación también se hizo hace un tiempo en un Claustro de Profesores, contrató una persona para hacer la averiguación interna, encontrando que los profesores sí cumplen con su Asignación Académica. Dada la afirmación que hace nuevamente el Director del HUV, le enviará comunicación con copia a Control Interno, solicitándole informe cuáles son los profesores que no cumplen y que adjunte las respectivas pruebas.

En relación con el cupo de Semillero Docente de la Escuela de Medicina, el Decano comenta que ha asistido a dos

## Desarrollo de la Reunión:

Consejos de Escuela y a Claustros con el Departamento de Medicina Familiar y con el Departamento de Pediatría. En el Claustro con Medicina Familiar hizo la presentación de la dificultad que había de definir a quién se va a asignar el cupo de TC de Semillero Docente, contó el histórico y lo que había pasado, presentó el cuadro comparativo de las dos Unidades Académicas esperando hacer una discusión y llegar a un acuerdo pero la Jefe del Departamento manifestó que no había nada que discutir pues era un derecho adquirido y que el cupo era de ellos, ante lo cual como Decano le dijo que no había derechos adquiridos porque esa fue una distribución interna que se hizo en un Consejo de Escuela que se está tratando de respetar, pero que con el cambio de la reglamentación por parte del Consejo Superior no irá de esa manera y les pidió que enviaran una comunicación escrita la cual ya recibió. Hoy estuvo en reunión con el Claustro de Pediatría y la situación fue igual que con Medicina Familiar, demostrando el grado de necesidad que hay de docentes en las Unidades Académicas.

Para esta situación se hizo un análisis juicioso de las dos Unidades Académicas y el Jefe del Departamento de Pediatría ha dicho que la información no es correcta, en ese sentido enviará un oficio para aclarar quién tiene la razón, si la Facultad o las Unidades Académicas y cuando llegue a la conclusión tomará las acciones pertinentes. La decisión de asistir a los Consejos de Escuela de Medicina y a los Claustros de Profesores, aunque no le corresponde, es para evitar que las Unidades Académicas se queden sin lo que necesitan. En el Consejo de la Escuela de Medicina del 26 de febrero se dijo que el cupo de Semillero Docente fuera para Pediatría con el cual no estuvo de acuerdo dado que todos tienen derechos y los Semilleros son para la Universidad y la otra Unidad Académica no estaba para presentar los argumentos, razón por la cual después de ese Consejo de Escuela hizo una reunión donde estuvieron todos los interesados pero no hubo acuerdo y en ella el profesor Luis Hernando Moreno manifestó que el Departamento de Medicina Familiar tiene muchos profesores, en ese sentido, le enviará una carta solicitándole que se retracte de sus palabras porque lo que dijo es falso. Señala que recibió respuesta de la Oficina Jurídica a concepto que solicitó acerca de cómo proceder cuando se dicen cosas que el Decano no ha dicho o se distorsiona lo que ha dicho, y en adelante actuará conforme allí se le indica. A continuación el Decano presenta cuadros comparativos entre el Departamento de Medicina Familiar y el Departamento de Pediatría, en relación con las necesidades docentes, que incluye número de estudiantes, asignaturas a cargo de pregrado, asignaturas del Programa de Especialización, total de créditos del Programa Académico, profesores nombrados, profesores ocasionales y profesores hora cátedra, en número y en TCE. Copia de la presentación se adjunta al acta.

Agrega que el profesor Javier Torres manifestó en el Claustro que el cuadro estaba errado porque Neonatología no tiene cero estudiantes sino dos. El Decano comenta que hace unos días fue informado que Pediatría de manera autónoma, con un proceso de admisión para empezar en junio, tenía rotando por Neonatología dos Residentes lo cual es grave y en ese momento se envió carta desde el Vicedecanato Académico, en ese sentido, solicita a la Vicedecana Académica y al Director de la Escuela de Medicina verificar si los estudiantes están rotando, yendo en oposición a una decisión del Decano, ante lo cual el profesor Javier Torres tendrá que responder de acuerdo con la normatividad. Del cuadro considera que lo más importante es la última casilla que corresponde al total de créditos del Programa Académico dado que los créditos es lo que realmente dice la necesidad docente directa real. El ejercicio ha sido importante a efectos de lo que sigue en el próximo semestre con el proceso de Docentes Ocasionales y con las dificultades de contratación por la situación de recursos de la Facultad pues no se tiene proyectos de extensión por eso se está tomando medidas internas para poder disminuir los gastos, por tanto, hará el mismo ejercicio para todas las Unidades Académicas. Considera que a quien se le de el cupo de TC de Semillero Docente, en aras de la equidad en las necesidades, para los cupos de Docentes Ocasionales no será prioridad, pues la idea es jugar con las dos convocatorias y tratar que las Unidades Académicas salgan beneficiadas.

La Directora de la Escuela de Enfermería considera importante para tomar una decisión conocer de las dos Unidades Académicas el tipo de Docentes Ocasionales que tienen. Es lamentable que este tema no se pueda dirimir al interior de la Unidad Académica y que deba hacerlo el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que las otras seis Escuelas si lo pueden hacer. Recuerda que el concepto de crédito es desde la labor del estudiante para que hagan el proceso de aprendizaje, no desde la labor del docente, por tanto, por tanto, considera que no es un argumento riguroso a esgrimir a nivel de necesidades de cupos docentes. En este momento se está hablando de dos Unidades Académicas grandes, que históricamente han tenido favorabilidad en cupos docentes y sería pertinente saber cuándo se les va a dar la oportunidad a las Unidades Académicas pequeñas, teniendo en cuenta las recomendaciones de acreditación en términos de que necesitan tener profesores nombrados y que han tenido que ampararse en la acreditación institucional para tener los Registros Calificados.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas consulta si en el estudio que se presenta de la dos Unidades Académicas que aspiran al cupo de Semillero Docente se tuvo en cuenta el componente de carga asistencial.

El Decano está de acuerdo en que el crédito va desde el estudiante pero es un indicador indirecto; en relación con el

**Desarrollo de la Reunión:**

tema de acreditación se tendrá en cuenta en la segunda fase de Docentes Ocasionales. Aclara que ambas Unidades Académicas tienen componente asistencial, el cual se tuvo en cuenta.

El Director de la Escuela de Medicina considera que todo el problema radica en el momento en que se está convocando dado que la asignación de las Unidades sobre cómo se distribuyeron esos cupos de Semilleros Docentes, fue hecho hace cinco años y las variables que se consideraron podrían haberse modificado. Muchas veces los datos fríos no dan toda la información que hace falta y en el estudio que se hizo en el 2009, por ejemplo en Cardiología no había profesor y si se nombra un medio tiempo va a ser un incremento del 100%; para otros Departamentos sumar un medio tiempo puede ser sumar un aumento del 5%, por eso a veces es importante saber cómo se presentan la cifras porcentualmente. En ese estudio del 2009 Pediatría, respecto al momento anterior, había perdido el 34% de los docentes y se mencionaba en aquel momento que había cuatro Programas que no tenían un solo profesor y cuando aparece esta posibilidad no fueron consideradas para la decisión. En ese estudio quedó escrito y es un concepto personal, que no debería presentarse nuevos programas para aprobación si había un déficit docente; sin embargo, después se han presentado varios programas nuevos con toda la argumentación en términos de que la universidad tiene que responder a las necesidades del país, y cuando se presentan de alguna forma las Unidades Académicas argumentan que tiene el recurso con el cual cubrir esos programas, es decir, que el hecho de tener programa nuevos no debe ser argumento después para demandar y pedir profesores para sus unidades académicas porque con lo que había fueron aprobados. Lamenta no haber tomado la decisión al interior de la Escuela, pero recuerda que una vez se dan los cambios en el Consejo Académico, esa es una información que pidió fuera llevada a la Escuela de Medicina y eso se hizo hace 15 días. El Decano pidió citar un Consejo de Escuela Extraordinario con todos los profesores y allí se avanzó a una propuesta de solución en donde quedaba pendiente Pediatría y Medicina Familiar, y en esa reunión no estaba la Jefe del Departamento de Medicina Familiar pero había una tendencia que fuera para Pediatría; posteriormente se cita a reunión de los que estaban directamente relacionados con el proceso, es decir, no había la deliberación del Consejo de Escuela y posteriormente se da la asistencia del Decano a los Claustros de Medicina Familiar y Pediatría; con posterioridad a eso no ha habido una discusión en el Consejo de Escuela pero está la premura del tiempo, por tanto, es posible que la falta de tiempo no permitió que se diera una discusión.

El Director de la Escuela de Odontología considera que la decisión la debe tomar el Consejo de la Escuela de Medicina, dado que ese es el escenario y en el histórico de la Facultad el Consejo debe resolver lo que Medicina no hace y eso no es justo con las demás Escuelas.

La Directora de la Escuela de Enfermería considera que se debe devolver a la Escuela de Medicina para que se tome una decisión.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas propone que la Escuela de Medicina realice un Consejo Extraordinario el día lunes y se le plazo hasta el martes para llevar la decisión al Consejo de Facultad. De no ser así el Consejo de Facultad hará la votación, sin discusión previa.

El Representante de los Egresados le preocupa el hecho de que la Escuela de Medicina no se haya puesto de acuerdo dado que es a ellos a quienes les conviene y no puede ser que los demás deban decidir.

El Consejo de Facultad avala por unanimidad la solicitud del Director de la Escuela de Medicina de que se le permita citar a Consejo Extraordinario de Medicina el lunes 10 de marzo, para tomar una decisión y si eso no ocurre, en el Consejo de Facultad del 11 de marzo, se tomará la decisión sobre el cupo.

Siendo las 1:00 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Julián Alberto Herrera Murgueitio
	Firma:		2.		Firma: